

INFORME DEL PRESIDENTE

Guayaquil, 20 de Febrero del 2018

Señores
Socios de DELHORN ECUADOR C. LTDA.
Ciudad -

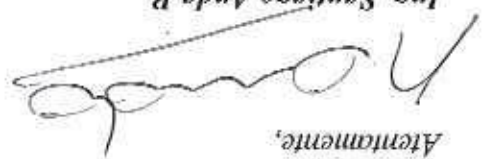
De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3.0014 publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de octubre de 1992 y la Resolución número 04.Q.1.1001, publicada en el Registro Oficial número 289 del 10 de marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas puedan cumplir con lo prescrito en el artículo 231, inciso 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido a las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017:

- Se puede considerar significativamente normal el entorno empresarial en el que se han desarrollado las actividades de la compañía durante el 2017, por lo que no existe comentario adicional al respecto.
- De acuerdo a los indicadores financieros presentados por el señor Comisario y a lo que he podido analizar, las metas y objetivos trazados para el ejercicio económico 2017 se han cumplido razonablemente.
- Las disposiciones emanadas de la Junta General de Socios, han sido efectivamente cumplidas.
- Durante el ejercicio económico 7 no se han presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos, laborales y legales por lo que las actividades de la compañía se han desarrollado normalmente.

Renuevo mi compromiso de mantener comunicación directa con los socios para tomar las decisiones más convenientes a medida que las actividades de la compañía se desarrollen.

Atentamente,


Ing. Santiago Anda R.
Presidente